

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 272 Martes 12 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 61896

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48235 *MADRID*

Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid.

Edicto

Anuncia:

- 1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1274/2019 por auto de fecha 15 de octubre de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.
- 2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
- 3°.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 7 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A190062692-1